

Por fiel delos Carnegemas de esta Villa, A D Bar^{me} Solana
Y D Justo de Alcazar

Por Jazatorry de concubos A D Ju^o de Cayula alaxarin Y f^o
danon Vibe

Por Condador, Y fiel de la Vormana a Gerardo flory ve
ta Villa

Por Mayordomo de aguas Almaguel de Canobay viz. de esta

Por Guardas de campo Y huera A Ju^o de expelo, Y Bar^{me}
Campos Parrilla viz. de esta Villa

Por Camelleros de tierra A Alonso canaday Y Joseph de huera
viz. de esta Villa

Y en la forma de sus referida hizieron dho. nombram^{to}. Y m^o
daron sus Mercedes hijos de notorio este nombram^{to}, a los
dichos de sus Enlargos para que esten entendido dello. A lo
Acordaron, nombraron, Y firmaron, de sus Mercedes lo que
supusieron Y lo el presente 11. 11.

D^o fran^{co} de Medos / D^o Juan de Medo
lana y Cutino / D^o Juan canon
Alonso dias / Solana viz
Al do perz
D^o Joseph Orion
isgaras

Por Mandado de su
D^o Joseph Solana
Canoua

En la Villa de Alhama en, ocho dias del mes de Julio
mill sety. Y Veynte y tres años de sus Mercedes lo f^o

